



Juzgado de lo Social N° 5 de Sevilla NUEVO REFUERZO

N.I.G.: 4109144420220015533.

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 1337/2022. Negociado:

RN

Materia: Modificación condiciones laborales

Demandante: JUAN GONZALEZ VIDAL, JOSE MARIA GONZALEZ VIDAL, FRANCISCO REQUENA ACUÑA y PEDRO MARTIN GONZALEZ

Abogado/a: JOSE ANTONIO RIVAS MARTIN

Demandado: SEGURIDAD HISPANICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.L. (SEHIVIPRO S.L.), EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA y MERSANT VIGILANCIA S.L.

Abogado/a: S.J.AYUNT. SEVILLA

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia D.ª Maria TERESA MUNITIZ RUIZ hago saber:

Que en los autos MOV 1337/2022 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a MERSANT VIGILANCIA S.L., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 16/10/2023 a las 11:10 horas y 11:20, en la Sala de Vistas N° 14 Planta Séptima (Avda. de la Buhaira, 26) de este Juzgado.

La cédula de citación, decreto, providencia y demanda se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a MERSANT VIGILANCIA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l Provincia.

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQRNKG5QDXTCGZBDYH3FDAE4GEE	Fecha	04/07/2023
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

